

Santiago, 09 de Mayo de 2014  
ACC-065

INCRIPCION N° 0417

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**REF.: ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTA**

Muy señores nuestros:

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos a la presente copia del Acta N° 22 correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de Abril de 2014.

Sin otro particular, saludamos atentamente a Ustedes,

**QUEMCHI S.A.**



Luis Grez Jordán  
Gerente General

HSL/miwe

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Archivo

**22ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
QUEMCHI S.A.  
29 DE ABRIL DE 2014**

En Santiago, Chile, a 29 de abril de 2014, siendo las 18:15 horas, en la oficinas ubicadas en Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes, se dio comienzo a la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Quemchi S.A., con asistencia de las siguientes personas que comparecían, por sí y/o por poder, con el número de acciones que en cada caso se indica: **Uno.- JUAN ANTONIO ALVAREZ AVENDAÑO** en representación de los siguientes accionistas: Inmobiliaria Villarrica Ltda., por 4.140.670 acciones; Productos Agrícolas Pucalán S.A., por 102.904.488 acciones; Sucesión Ricardo Claro Valdés, por 1.288.647 acciones; **Dos.- ARTURO BULNES CONCHA** en representación de María Luz Correa Salas, por 3.182 acciones; **Tres.- MARTIN MOYA RUZ**, en representación de, Ganadera San Carlos, por 1.618.287 acciones; **Cuatro.- HERNAN SILVA LEIVA**, en representación de, Inversiones San Luis Ltda., por 2.706.074 acciones; **FERNANDO NOVOA VERA**, en representación de, Vegas de Pangueco S.A., por 7.618.390 acciones; **Seis.- GONZALO TOCORNAL LASO**, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 241.049 acciones. Total de acciones presentes y representadas, 120.520.787 acciones.

**MESA.-**

Actuó de Presidente el titular, don Juan Antonio Alvarez Avendaño; y actuó como Secretario el señor Gerente General de la Compañía, don Luis Grez Jordán.

**HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES.-**

El señor Secretario informó que los accionistas, apoderados y Directores comparecientes firmaron la Hoja de Asistencia, prevista en el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado. Luego, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados sin observaciones, los poderes señalados precedentemente, acordándose dejar constancia que ellos cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Todos estos antecedentes quedaron archivados entre los papeles de la Compañía relativos a Juntas de Accionistas.

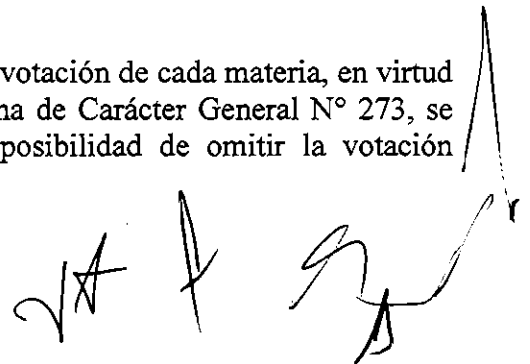
**QUORUM.-**

El señor Presidente informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en inciso final del artículo 59, del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 122.019.272.

Agregó que se encontraban presentes o debidamente representadas 120.520.787 acciones, que representan el 98,77% de las citadas 122.019.272 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede el quórum de la mayoría absoluta previsto en el artículo décimo de los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

**VOTACION.-**

El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación



individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquiera materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Acto seguido, el señor Secretario, propuso que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas fueran resueltas por aclamación; o bien, respecto de aquellas materias en que alguno de los accionistas presentes manifestare su rechazo o abstención, propuso proceder por votación a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Considerada la materia la Junta por unanimidad aprobó la propuesta del señor Secretario.

#### CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA.-

El Presidente agregó que la Junta fue convocada para esta fecha, hora y lugar, por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 25 de marzo de 2014. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de la misma ley, se informó que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2014. En cumplimiento de las formalidades legales, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero" de Santiago, en sus ediciones de los días 14, 22 y 28 de abril en curso, cuya lectura por acuerdo unánime fue omitida.

El señor Presidente informó que en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, con fecha 12 de marzo de 2014 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS.

Agregó el señor Secretario que se procedió a citar a los señores accionistas por correo con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía [www.quemchi.cl](http://www.quemchi.cl). Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la memoria y del balance general con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

Indicó que, en relación con la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a este Organismo de la citación a Junta con fecha 25 de marzo de 2014. Dejó constancia que la citada Superintendencia no se ha hecho representar en esta Junta.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.



**ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.-**

El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2013, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta acta se entenderá aprobada desde el momento en que fue firmada, motivo por el cual la Junta tomó nota de ello y acordó omitir su lectura.

**FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA.-**

El señor Presidente, manifestó que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar para que firmen el acta, además del Presidente y el Secretario, a los siguientes accionistas: don Arturo Bulnes Concha, representante de la accionista María Luz Correa Salas; don Martín Moya Ruz, representante del accionista Ganadera San Carlos; don Jorge Hernán Silva Leiva, representante del accionista Inversiones San Luis Limitada; y don Fernando Novoa Vera, representante del accionista Vegas de Panguco S.A., bastando con la firma de tres cualesquiera de ellos.

**OBJETO DE LA JUNTA.-**

El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la memoria, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013. Por otra parte, también correspondía proceder a fijar la remuneración del Directorio para el año 2014; y exposición de la política de dividendos. Asimismo, también correspondía designarse a la Empresa de Auditoría Externa y acordarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la Compañía con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.

**SITUACION DE LA SOCIEDAD.-**

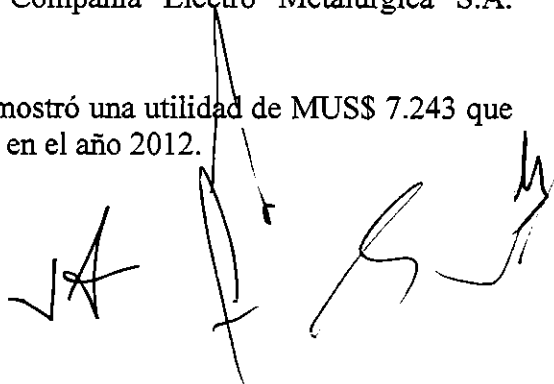
El señor Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

La situación de la Compañía aparece reflejada en la memoria y en los estados financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

No obstante, estimo del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Compañía.

Los resultados consolidados de la Sociedad provienen principalmente de las inversiones que en forma directa o indirecta se tiene en Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV"), en Sociedad Matriz SAAM S.A. ("SM-SAAM") y en Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal").

Durante el presente ejercicio el resultado de la Sociedad mostró una utilidad de MUS\$ 7.243 que compara favorablemente con una pérdida de MUS\$ 5.507 en el año 2012.



La utilidad de la Sociedad del ejercicio 2013 se origina principalmente por los resultados positivos de SM-SAAM y Elecmetal, que se vieron compensados en parte por la pérdida registrada por CSAV.

En primer término me referiré a la marcha de los negocios de CSAV.

**Cía. Sud Americana de Vapores S.A. (CSAV):**

Al 31 de diciembre de 2013 el Resultado de la Controladora ascendió a una pérdida de US\$ 169 millones, lo que representa una menor pérdida de US\$ 145 millones ó 46,1% respecto al año 2012. En marzo de 2013 se reconoció una provisión por US\$ 40 millones por el riesgo de eventuales pagos que CSAV pueda verse obligada a realizar por la investigación informada en hecho esencial del 14 de septiembre de 2012. Durante el segundo trimestre de 2013, CSAV prepagó la deuda con AFLAC y se dejó sin efecto el seguro de cambio asociado, reconociendo una utilidad de US\$ 54 millones, a la cual se adiciona la devolución de una parte de los costos asociados al dejar sin efecto el derivado por US\$ 3 millones durante el último trimestre del año. Adicionalmente, esa compañía reconoció un resultado positivo producto de la fusión de dos de las tres filiales que tiene CSAV en Brasil, el cual ascendió a US\$ 60 millones considerando el reconocimiento del activo por impuesto diferido realizado durante el último trimestre del año. El efecto neto en los resultados de los eventos puntuales antes mencionados, asciende a US\$ 77 millones positivo al 31 de diciembre de 2013.

El Resultado de Actividades Continuas fue una pérdida de US\$ 168 millones a diciembre de 2013, lo que representa una menor pérdida de US\$ 16 millones u 8,5% respecto al año anterior.

El Resultado de Actividades Operacionales ascendió a una pérdida de US\$ 221 millones a diciembre de 2013, lo que representa un deterioro US\$ 24 millones ó 12,4% respecto al ejercicio anterior.

Los Ingresos de Actividades Ordinarias ascendieron a US\$ 3.206 millones al 31 de diciembre de 2013, lo que representa una disminución de US\$ 226 millones ó 6,6% respecto del año anterior.

El Costo de Ventas ascendió a US\$ 3.210 millones al 31 de diciembre de 2013, lo que representa una disminución de US\$ 178 millones ó 5,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

El Gasto de Administración ascendió a US\$ 233 millones a diciembre de 2013, lo que representa una disminución de US\$ 18 millones o 7,1%, respecto al mismo periodo del año anterior.

Durante 2013 no se registran resultados por Actividades Descontinuadas. A diciembre de 2012 este resultado fue una pérdida de US\$ 126 millones.

En lo que respecta a la situación del mercado es necesario recordar que la industria naviera en general enfrenta una situación de mercado adversa desde fines del año 2008, la cual se caracteriza por:

- 1) Una difícil situación económica mundial, que ha mantenido bajo el crecimiento de la demanda por transporte;
- 2) Una sobreoferta de espacio como consecuencia de las excesivas órdenes de construcción de naves realizadas durante los años previos a la crisis de 2009; y,
- 3) Asimismo, siendo el precio del petróleo, el principal componente de costo, éste se ha mantenido en niveles elevados durante el periodo.

Las compañías navieras han tomado de manera independiente, producto de su debilitada situación financiera y como es de público conocimiento, una serie de medidas para revertir este escenario que enfrentan, tales como cierre de servicios, aumento de la flota detenida, implementación del "super slow steaming" (navegación lenta), aumento de las operaciones conjuntas y cambio del foco estratégico de las empresas líderes de la industria, desde participación de mercado a recuperación de rentabilidad. Estos esfuerzos han sido muy significativos en lo que tiene que ver

con la formación de alianzas operacionales entre las distintas empresas competidoras, por vía de consorcios.

A pesar de todos los esfuerzos de racionalización de la industria, las tarifas descontado el costo de petróleo continúan por debajo de los niveles históricos en la mayoría de los tráficos y por debajo del nivel que la industria naviera debería considerar como un equilibrio sostenible. Esta situación no ha permitido a esta industria obtener rentabilidades normales, y por lo tanto, el proceso de reinversión normal no se está llevando a cabo, sobre todo en una industria donde la estructura de activos es anticuada y fuera del marco de un nuevo paradigma tecnológico en relación con el consumo eficiente de combustible. En marzo de 2012, las tarifas de servicios portacontenedores tuvieron un alza significativa, pero desde el tercer trimestre de 2012 han mostrado una tendencia negativa. Las tarifas continúan bajo el promedio histórico, lo que unido a elevados precios del combustible, presentan un desafiante escenario para CSAV y la industria. A partir de noviembre de 2013 las tarifas del índice de Shanghai, aunque siguen mostrando una alta volatilidad, han marcado una tendencia al alza que, de mantenerse y ampliarse a otros tráficos, podría permitir mejoras en los resultados operacionales de la industria naviera en el futuro.

Uno de los hechos relevantes anunciados por CSAV el 16 de abril de 2014, es la suscripción entre Hapag Lloyd y CSAV de un contrato vinculante denominado *Business Combination Agreement* o Contrato de Combinación de Negocios o BCA, en virtud del cual CSAV aportará la totalidad de su negocio portacontenedores a Hapag Lloyd y, como consecuencia, la integración de ambos negocios. Hapag Lloyd, como entidad combinada, se ubicará dentro de una de las cuatro principales compañías navieras del mundo que ofrecen servicios de línea de portacontenedores, con una flota de aproximadamente 200 naves con una capacidad de arrastre de alrededor de un millón de TEUs (o contenedores de 20 pies), un volumen anual transportado de 7,5 millones de TEUs e ingresos combinados por US\$12.000 millones. La casa matriz de Hapag Lloyd permanecerá en Hamburgo, pero Hapag Lloyd tendrá una fuerte presencia en Latinoamérica a través de una oficina regional en Chile, enfocada en sus negocios en Latinoamérica.

Como contraprestación al aporte del negocio portacontenedores que efectuará CSAV a esta fusión proyectada, ella se convertirá en uno de los accionistas principales de Hapag Lloyd con una participación accionaria inicial de 30% en la entidad combinada.

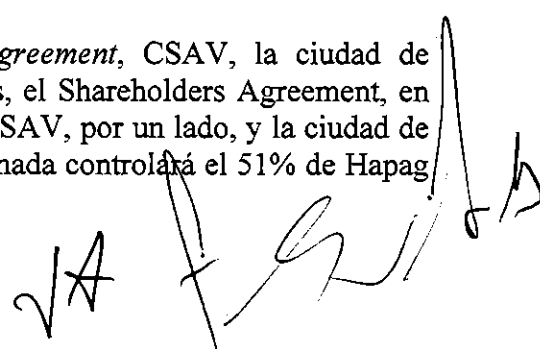
Los accionistas de Hapag Lloyd, incluidos la ciudad de Hamburgo y Kühne Maritime, de propiedad de Klaus-Michael Kühne, han acordado un aumento de capital en esa sociedad de 370 millones de euros, que se llevará a cabo con posterioridad al cierre de la combinación de negocios, y a más tardar el 31 de diciembre del presente ejercicio, es decir, lo que se prevé es que la fusión se materialice durante el ejercicio 2014.

En este aumento de capital CSAV se ha comprometido a aportar 259 millones de euros. Esto es aproximadamente 350 millones de dólares y este aporte aumentará la participación de CSAV de un 30 a un 34% del nuevo capital accionario de Hapag Lloyd.

También se ha acordado un segundo aumento de capital en el futuro por 370 millones de euros, en el contexto de una apertura a Bolsa en el futuro de Hapag Lloyd.

La vigencia de este acuerdo de combinación de negocios está sujeta a la aprobación del Senado de la ciudad de Hamburgo, que los accionistas disidentes de CSAV no ejerzan su derecho a retiro por más de un 5%, condición que ya se encuentra cumplida y, asimismo, a la obtención de la aprobación de la transacción por las autoridades de libre competencia en diversas jurisdicciones.

Simultáneamente con la firma del *Business Combination Agreement*, CSAV, la ciudad de Hamburgo y Kühne Maritime firmarán un pacto de accionistas, el Shareholders Agreement, en virtud del cual se formará una sociedad común paritaria entre CSAV, por un lado, y la ciudad de Hamburgo y Kühne Maritime, por el otro. Esta sociedad combinada controlará el 51% de Hapag

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature that appears to be 'Kühne' and other initials.

Lloyd luego del primer aumento de capital. Hasta la apertura en Bolsa de Hapag Lloyd, el pacto de accionistas establece además la obligación de CSAV, la ciudad de Hamburgo y Kühne Maritime de votar conjuntamente el total de sus acciones, que representan en total el 75,5% del capital accionario de Hapag Lloyd; y se estableció ese porcentaje porque ese es el porcentaje que, de acuerdo a la ley alemana, se requiere para llevar a cabo una fusión, es decir, no hay poder de veto por terceros para llevar adelante la fusión teniendo este porcentaje de la sociedad.

Así es que ese es el hito más importante de CSAV, que partió el ejercicio pasado y que se materializó este ejercicio en la firma de este *Business Combination Agreement* y que debiera ejecutarse el último trimestre del presente ejercicio si se cumplen todas las condiciones que se han señalado anteriormente.

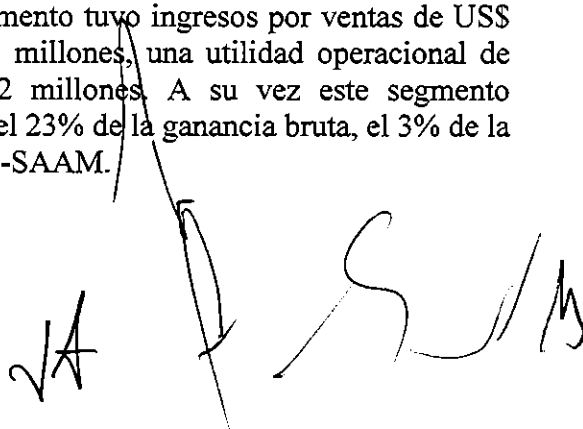
Esta fusión va a contribuir a la solución de este problema estructural de la industria a través de la consolidación de negocios entre dos empresas muy importantes.

#### **Sociedad Matriz SAAM S.A.:**

En el ejercicio 2013 SM-SAAM obtuvo una ganancia después de impuestos atribuible a la controladora de US\$ 73,5 millones, (US\$ 59,5 millones en el 2012), el resultado operacional por segmento fue una utilidad de US\$ 49,6 millones (US\$ 52,2 millones en el 2012) y el EBITDA alcanzó a US\$ 94,3 millones (US\$ 89,2 millones en el 2012).

SM SAAM ha definido tres segmentos de negocio como representativos de las actividades operacionales desarrolladas en 12 países a través de SAAM y subsidiarias, siendo estos los siguientes:

- Segmento Remolcadores: comprende los servicios de atraque, desatraque, remolques, salvataje, asistencia a plantas GNL y asistencia off-shore que la Sociedad presta con su flota propia de 130 unidades en los principales puertos de Chile, Perú, Ecuador, México, Colombia, Uruguay, Argentina, Brasil, Guatemala, Costa Rica y Honduras. Este segmento obtuvo ingresos por ventas de US\$ 203,8 millones, una ganancia bruta de US\$ 54,8 millones, una utilidad operacional de US\$ 31,2 millones y un EBITDA de US\$ 58,1 millones. Esta área de negocios, la más importante, representa el 43% de los ingresos de SM-SAAM, el 49% de la ganancia bruta total, el 63% del Resultado Operacional de la Compañía y el 61% del EBITDA de la misma.
- Segmento Terminales Portuarios: presta servicios de operador portuario en Chile, Estados Unidos, Ecuador, México y Colombia. Este negocio tuvo ingresos por ventas de US\$ 107,9 millones, una ganancia bruta de US\$ 31,5 millones, una utilidad operacional por US\$ 16,8 millones y un EBITDA de US\$ 26,1 millones. Este segmento representa el 22% de los ingresos de SM SAAM, el 28% de la ganancia bruta, el 34% del resultado operacional y el 28% del EBITDA de la Compañía.
- Segmento Logística y Otros Negocios Relacionados: donde presta servicios a: i) compañías navieras y aerolíneas, tales como agenciamiento, servicios de aviación y pasajeros, estiba y desestiba en puertos no concesionados, y servicios de depósito y maestranza de contenedores; ii) exportadores e importadores, tales como bodegaje, frigorífico consolidación y desconsolidación de carga, manejo de graneles y carga fraccionada, transporte terrestre y distribución; iii) servicios especiales, tales como venta y arriendo de contenedores y módulos, desconexión de flexibles, descarga hidrocarburos, almacenaje de líquidos y servicios a la industria forestal, entre otros. Estos servicios se realizan principalmente en Chile y Perú. Este segmento tuvo ingresos por ventas de US\$ 167,3 millones, una ganancia bruta de US\$ 25,5 millones, una utilidad operacional de US\$ 1,6 millones y un EBITDA de US\$ 10,2 millones. A su vez este segmento contribuye con el 35% de los ingresos por ventas, el 23% de la ganancia bruta, el 3% de la utilidad operacional, y el 11% del EBITDA de SM-SAAM.



Dos aspectos relevantes de SM-SAAM, a través de su filial SAAM S.A., que cabe mencionar son por un lado la venta de un activo que fue la participación que la Sociedad tenía en Cargo Park S.A., lo que generó una utilidad extraordinaria que explica básicamente el diferencial de resultados entre ambos ejercicios y el acuerdo alcanzado para fusionar parte de las operaciones que SAAM tiene en el segmento de remolcadores en Brasil y en México, con las operaciones que tiene Smit, que es una filial de la empresa Boskalis, en Brasil, Canadá y Panamá.

A partir de este acuerdo, lo que ambas sociedades prevén formar son dos sociedades conjuntas: una sociedad que operará en Brasil, en que Smit tendrá un 50% y SAAM otro 50%; y otra sociedad que comprende las operaciones de remolcadores de México, Canadá y Panamá, en que SAAM tendrá un 51% y Smit tendrá el 49% restante. En este minuto esto se encuentra en tramitación de las aprobaciones de los distintos organismos de libre competencia en las distintas jurisdicciones en que operará la compañía fusionada.

Creemos también que es una gran noticia para el negocio de remolcadores, que es el más importante de SAAM.

**Cía. Electro Metalúrgica S.A. – Elecmetal:**

En Elecmetal, empresa que fabrica piezas y partes especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales, cabe destacar los siguientes aspectos en relación con el desarrollo logrado durante el año 2013.

Los resultados del ejercicio 2013 son una utilidad total de \$ 46.469 millones, cifra que no es comparable con la utilidad total de \$ 65.207 millones del año anterior que incluye una utilidad extraordinaria de \$ 29.540 millones después de impuestos por la venta de Megavisión y sus afiliadas. Si se excluye este efecto extraordinario, la utilidad total de 2013 aumentó en \$ 10.802 millones o un 30,3% respecto del año anterior.

De la ganancia total de \$ 46.469 millones del periodo, la cantidad de \$ 37.021 millones son atribuibles a los propietarios de la controladora y \$ 9.449 millones son atribuibles a participaciones no controladoras (interés minoritario).

Las ventas consolidadas de 2013 alcanzaron a \$ 516.017 millones, cifra que es 12,1% superior al año 2012 llegando a \$ 460.522 millones. El aumento se explica por mayores ventas en los negocios metalúrgico de un 19,7%, vitivinícola en un 8,4% y de envases de vidrio un 0,8%.

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, Fundición Talleres y ME Global (EE.UU.) más la comercialización de productos fabricados por terceros bajo especificaciones propias, alcanzaron a \$ 284.855 millones en 2013, que es 19,7% mayor que el ejercicio 2012. El aumento en ventas se explica por la actividad en la minería mundial donde Elecmetal está presente en 35 países y la exitosa penetración del negocio de bolas de molienda. La ganancia de actividades operacionales consolidada del negocio de acero fue de \$ 37.686 millones, que se compara con \$ 33.712 millones del año 2012, producto del aumento en las ventas y de eficiencias operacionales provenientes de proyectos de ampliación y optimización ya efectuados.

En relación con el desarrollo del negocio metalúrgico, el avance de los proyectos es el siguiente:

ME Long Teng Grinding Media (Changshu) Co. Ltd., la filial en China con el socio local Long Teng Steel Co. Ltd., durante el último trimestre del año 2013 completó la segunda fase de la planta de 400.000 toneladas de bolas de molienda inaugurada en marzo de 2012. La fase tres está actualmente en pleno desarrollo y ya se concluyó la primera línea de las dos que contempla.

El Directorio de Elecmetal aprobó el año 2012 una inversión de US\$ 45 millones más el capital de trabajo para la construcción de una fundición de aceros especiales en la ciudad de Changzhou,



provincia de Jiangsu, China más la inversión necesaria en capital de trabajo para el desarrollo de este nuevo negocio. La planta tendrá una capacidad de 30.000 toneladas de repuestos para equipos de molienda, que se destinará principalmente a la gran minería de la región Asia, Africa y Oceanía. El segundo semestre de 2013 comenzó la construcción de la planta, la cual, junto a la fabricación de los equipos, avanzan de acuerdo a lo planificado y debiera entrar en operaciones paulatinamente durante el segundo semestre de 2014.

En relación al Proyecto de Modernización de la planta en Rancagua, se están completando los estudios de ingeniería y avanzando en las obras previas.

En el negocio de envases de vidrio las ventas de Cristalerías de Chile en el año 2013 alcanzaron a \$ 109.822 millones, que es 0,8% superior a las ventas del ejercicio 2012 que llegaron a \$ 108.948 millones. La ganancia bruta del negocio de envases fue de \$ 30.595 millones, que es 14,2% superior al año 2012 que alcanzó \$ 26.790 millones, explicado principalmente por los aumentos de productividad en las operaciones y una disminución en los costos energéticos y otros costos de producción. La ganancia de actividades operacionales fue de \$ 19.314 millones el año 2013, comparadas con \$ 16.915 millones en el año anterior.

El resultado total consolidado de Cristalerías de Chile al 31 de diciembre de 2013 fue una utilidad de \$ 21.126 millones, la que no es comparable con la utilidad del ejercicio 2012 de \$ 46.247 millones, ya que ésta incluye una ganancia extraordinaria de \$ 29.973 millones después de impuestos producto de la venta de Megavisión y sus afiliadas efectuada en marzo de 2012.

En el negocio vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ingresos por ventas en el año 2013 por \$ 121.535 millones, lo que representa un aumento de 8,4% respecto del año 2012, y comprenden venta de vinos en el mercado nacional y de exportaciones, venta de licores y otras.

En relación a las exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron en el periodo un total de 2.841.000 cajas, cifra que es 6,6% superior al año 2012. El precio promedio FOB por caja fue de 36,8 US\$/Caja y las ventas valoradas de exportaciones alcanzaron un monto de US\$ 104,4 millones, que son 3,9% y 10,8% superiores, respectivamente, al ejercicio 2012.

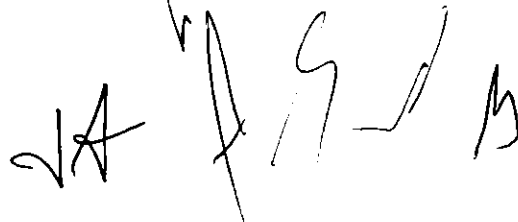
En el mercado nacional, el volumen de ventas del año 2013 alcanzó a 64,4 millones de litros, lo que representa un aumento de 6% respecto del año anterior. A su vez, el precio de venta promedio disminuyó en 0,8% respecto del periodo anterior. Las ventas valoradas del mercado nacional alcanzaron a \$ 57.670 millones, lo que representa un aumento de 5,2% respecto del ejercicio anterior.

El resultado total consolidado de Viña Santa Rita al 31 de diciembre del 2013 fue una utilidad neta de \$ 6.105 millones que compara con \$ 3.115 millones en el año 2012.

Considerada la materia, la Junta aprobó la cuenta del señor Presidente.

#### **MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.-**

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de Quemchi S.A. sometió a la consideración de la asamblea la memoria, el balance general y demás estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y la opinión sobre los estados financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los señores accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.



Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la memoria, el balance y demás estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta por unanimidad aprobó la Memoria, Estados Financieros, e Informe de la Empresa de Auditoría Externa.

**RESULTADO DEL EJERCICIO.-**

El señor Secretario informó que el resultado neto del ejercicio totalizó US\$ 7.243.426,44 de utilidad, la cual será imputada a las pérdidas acumuladas.

Hizo presente que de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de la Superintendencia de Valores y Seguros que rigen la materia, se ha considerado dicho resultado financiero, sin efectuarle ajuste alguno. Por lo tanto, la utilidad del ejercicio de US\$ 7.243.426,44 equivale y tiene el mismo monto de la denominada "Utilidad Líquida Distribuible", la cual es imputable a pérdidas acumuladas; de esta forma, no procede distribución alguna.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se da entonces por informada a esta Junta sobre la política utilizada para la determinación de la referida "Utilidad Líquida Distribuible", y que consiste en que se optó por no aplicar ajuste alguno a la cuenta de resultado del ejercicio, conforme a lo indicado.

Luego, el señor Secretario informó que, al 31 de diciembre de 2013, y habiendo imputado las pérdidas del ejercicio a las cuentas de resultados acumulados, el patrimonio de la Compañía quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD 152.856.832,48
Otras reservas:	USD 4.743.031,59
Pérdidas acumuladas:	USD (31.512.355,37)
	-----
Total Patrimonio:	USD 126.087.508,70

Considerada la materia, la Junta por unanimidad aprobó la cuenta dada por el Presidente.

**POLITICA DE DIVIDENDOS.-**

El señor Presidente informó que para el año 2014, el Directorio propuso distribuir como dividendo el 30% de la utilidad del ejercicio, siempre que ésta alcance a absorber las pérdidas acumuladas.

Propuso además, que se le facultare para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello por cierto condicionado a la obtención de resultados durante el ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

La política de dividendos fue aprobada en forma unánime.

**PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.-**

El señor Presidente informó que la Sociedad a fin de evitar el cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero, tiene el siguiente procedimiento para sus pagos:

Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and several other scribbles, located at the bottom right of the page.

- a. Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los bancos comerciales con los cuales la Sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a los 60 días, se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en calle Hundaya N° 60, Piso 15, Oficina 1502, comuna de las Condes, Santiago.
- b. El pago se efectúa:
  1. Con cheque cruzado y nominativo para montos superiores a \$50.000.
  2. Con cheque nominativo para montos inferiores a \$50.000.
  3. Dividendos que correspondan a accionistas que posean menos de 500 acciones son pagados en efectivo previa identificación del interesado.

Todos estos montos son revisados periódicamente a fin de adecuarlos a las circunstancias.

- c. A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo o Vale Vista ó se les deposita en sus cuentas corrientes bancarias.

Se dio por aprobado en forma unánime el procedimiento para el pago de dividendos.

#### **REMUNERACION DEL DIRECTORIO.-**

El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la norma del artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2014.

En el año 2013 el Directorio no recibió participación de utilidades, manteniendo sólo como remuneración de éste, una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor. El Directorio propuso para el año 2014, mantener dicha remuneración en los mismos términos.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto .

#### **FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION.-**

El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Durante el mes de febrero del presente año, la Compañía cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2014.

Handwritten signatures of the board members, including the President and Secretary, in black ink.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- Ernst & Young
- Deloitte
- PwC.
- KPMG

Las empresas de auditoría externa invitadas, salvo PwC hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la Administración de la Compañía, de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los citados Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros:

- Experiencia de la empresa en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos;
- Costos/horas;

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas para una presentación de su propuesta las firmas KPMG y Deloitte, con el propósito que ésta se formara una impresión directa de las mismas, efectuara las preguntas pertinentes y pudiera resolver sus dudas.

En consideración a que KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de la Compañía durante los últimos seis años, realizando dicha labor de manera profesional y eficiente, presentando una razonable relación de horas y costos, como una buena evaluación del equipo asignado en el cual el año pasado se cambia el socio responsable, se acordó en sesión de Directorio recomendar a la Junta de Accionistas la designación de KPMG como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros, durante el ejercicio 2014, proponiendo, en subsidio y como segunda opción a la firma Deloitte.

Se dejó expresa mención que esta última, que también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó una propuesta atractiva que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con experiencia en auditorías de estados financieros del rubro, resultó sin embargo, en opinión de Directorio de la Compañía y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

El Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó por unanimidad la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada, en los términos propuestos.

**DESIGNACION DE PERIODICO.-**

El señor Presidente señaló que según el artículo 59 de la Ley 18.046, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Se propuso el periódico "Diario Financiero". En caso de que por fuerza mayor no pueda efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico "Diario Financiero", se propuso que ésta se efectúe en el diario "La Tercera".

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY 18.046.-**

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 y siguientes de la Ley 18.046, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con otras personas, con las cuales algún Director de la empresa tenga interés por sí o en representación de otros. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 7, que se encuentra en las página 40 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

Considerada la materia la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de las operaciones entre partes relacionadas anteriormente indicadas.

**OTRAS MATERIAS.-**

**INFORMACION DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.-**

El señor Secretario informó que la Compañía envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

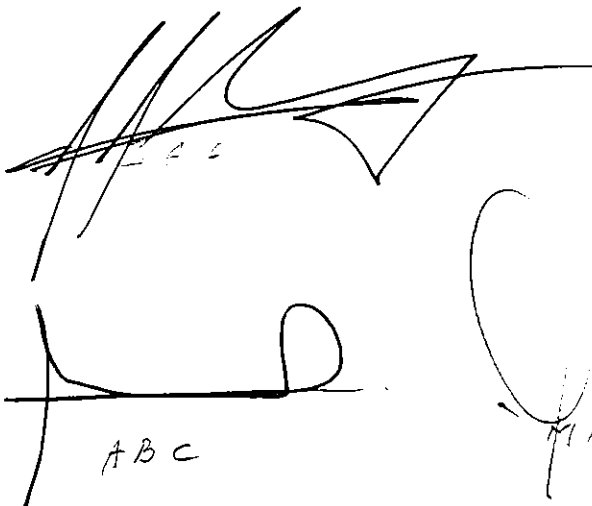
Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Compañía proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.

**GASTOS DEL DIRECTORIO.-**

El señor Presidente recordó que conforme al artículo 39 de la Ley 18.046, en la memoria anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2013 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 7, que se encuentra en la página 41 de la Memoria, por lo cual se omitió su lectura.

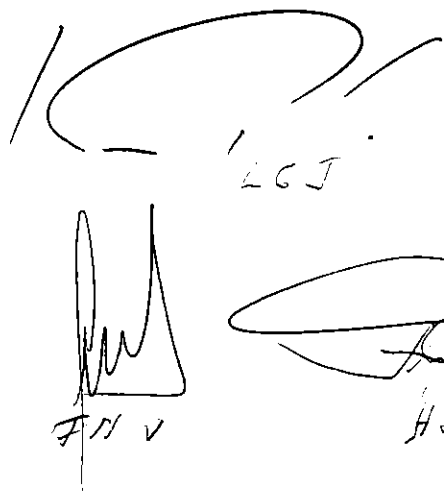
Siendo las 19:00 horas el señor Presidente puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la presencia de las personas que asistieron.



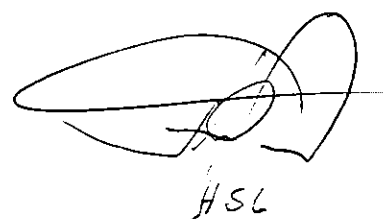
ABC



MRS R.



FNV



HSL